

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
ATLACOMULCO (O.D.A.P.A.S.A.)**

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN
2022**

Informe de Evaluación en materia de Diseño

Programa Presupuestario:

01050202

Fortalecimiento de los Ingresos

Sujeto evaluado:

Área de Comercialización

RESUMEN EJECUTIVO

El marco jurídico de los servicios públicos está compuesto por: a) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), b) La Constitución Política Estatal, c) La ley Orgánica Municipal y d) Los reglamentos municipales de los servicios públicos.

El artículo 115 de la CPEUM establece una serie de competencias municipales con claro interés local: cementerios, agua potable, alumbrado público, etcétera. La provisión de servicios es ejercida por los Municipios a través de sus Ayuntamientos, como dicta la fracción I del artículo 115.

“Artículo 115. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado”

En México, al igual que en otros países tiene un sistema democrático, que ha impulsado las políticas públicas basadas en evidencia que incorporan, indicadores estratégicos, financieros y de gestión, información sobre el desempeño de las acciones gubernamentales, para dar muestra de sus resultados y su nivel de eficacia y efectividad. Bajo este enfoque, no es suficiente generar información sobre cuánto se gasta, sino cómo, y cuáles son los resultados del uso de los recursos en los programas públicos¹

Aunado a esto, tenemos que los retos que enfrentan los prestadores de los servicios son múltiples y complejos, sus recursos financieros en general son insuficientes para operar óptimamente, la mayoría de ellos tienen problemas en la recaudación y bajas tarifas del servicio, no cuentan con personal capacitado y muestran una alta rotación del personal directivo. Lo anterior se traduce en servicios de agua y saneamiento de mala calidad, con consecuencias para la salud de las personas, especialmente la de niñas y niños.²

Bajo ese contexto, la evaluación de los programas públicos es un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia e impacto y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultado, se debe de tomar las medidas necesarias que ayuden a fortalecer el programa, mediante los aspectos susceptibles de mejora que deben atender los sujetos evaluados.

En este caso, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA), determinó evaluar el programa Fortalecimiento de los Ingresos 2021 con los términos de referencia de la evaluación en materia de diseño del ODAPAS Atlacomulco,

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2019). Marco normativo para la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el ámbito federal en México

² Programa Nacional Hídrico 2020-2024

basándonos en un estudio comparativo sobre los efectos de la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Atlacomulco y los problemas financieros que se enfrentan para proveer de manera eficiente dicho servicio.

La evaluación se desarrolla en cuatro apartados sustantivos, el primero corresponde a los Resultados del Programa; por un lado, se analiza el nivel Fin, Propósito de la Matriz para Indicadores y vinculación del Plan de Desarrollo Municipal y, en segundo lugar, la identificación del indicador sectorial, así como, su contribución a la Matriz.

CONTENIDO

| Tema | Pág. |
|---|------|
| Resumen Ejecutivo..... | 3 |
| Introducción..... | 6 |
| Características del Programa..... | 7 |
| Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa..... | 8 |
| Apartado II. Contribución a las metas y objetivos nacionales | 12 |
| Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad..... | 17 |
| Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención..... | 23 |
| Apartado V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..... | 26 |
| Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas..... | 37 |
| Apartado VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 39 |
| Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas..... | 40 |
| Valoración final del Programa | 42 |
| Conclusiones del evaluador..... | 43 |
| Bibliografía | 44 |
| Perfil del coordinador de la evaluación | 45 |
| Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”..... | 46 |
| Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”..... | 47 |
| Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”..... | 48 |
| Anexo 4 “Indicadores”..... | 51 |
| Anexo 5 “Metas del Programa”..... | 53 |
| Anexo 6 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”..... | 54 |
| Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programa federales” ... | 55 |
| Glosario | 56 |

INTRODUCCIÓN

La evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el ejercicio fiscal 2021 coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realizada al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Atlacomulco, como sujeto evaluado en materia de diseño del programa presupuestario 010502020101 "Fortalecimiento de los Ingresos".

La finalidad de la evaluación es analizar y valorar la justificación de su creación, diseño, contribución a las metas del plan de desarrollo, evaluar la metodología para cuantificación de la población enfoque y objetivo e identificar las complementariedades con otros programas presupuestarios.

Mediante la identificación de hallazgos se pretende implementar mejoras con la intención de que el programa presupuestario cumpla sus metas y objetivos además de facilitar el trabajo de planeación y como consecuencia de aplicación del mismo.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Evaluación en Materia de Diseño se desarrolló para el Programa Presupuestario **Fortalecimiento de los Ingresos en su ejercicio fiscal 2021**, considerando 4 temas principales; Resultados, Productos, Seguimiento y Cobertura, a partir de la información entregada por los ejecutores del programa, y la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco (ODAPASA). Dicha evaluación aborda los siguientes objetivos:

a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa denominado **Fortalecimiento de los Ingresos en su ejercicio fiscal 2021**, con base en la información entregada por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco (ODAPASAA) y por la unidad de Información, Planeación, Programación y evaluación (UIPPE), para favorecer a la toma de decisiones, a partir de evidencias con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

b) Objetivos Específicos

Reportar los resultados y productos del programa evaluado denominado *Fortalecimiento de los Ingresos en su ejercicio fiscal 2021*, mediante un análisis de los indicadores de resultados, indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

Realizar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa evaluado, así como la configuración de su diseño.

- Analizar e identificar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

La presente evaluación de diseño se divide en los siguientes apartados:

- I. Justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Contribución a las metas y objetivos nacionales
- III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- Conclusiones
- Ficha técnica
- Anexos

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Área de Comercialización dependiente de la Dirección de Administración y finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA).

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) ¿Se define el plazo para su revisión y su actualización?

RESPUESTA: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

El artículo 4º de la Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En ese tenor, el Estado debe de garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En el escenario de comercialización del servicio, se desatienden las eficiencias de las áreas de facturación, cobranza, contabilidad, padrón de usuarios, estimación de consumos, tarifas, control de suministros, comunicación social. Derivado de esta desatención, surgen los problemas de usos clandestinos, baja cobertura de micromedición, usos mal clasificados e identificados, cartera vencida importante, altos consumos de materiales y equipos, y una comunicación con usuarios deteriorada impactando en escasa cultura del agua de la sociedad (Conagua, 2009)

Bajo esa perspectiva, la Administración Pública del ODAPAS cuenta con una agenda pública basado en cada uno de los programas municipales a ejecutar durante su periodo, acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal estructurado por pilares y ejes transversales. En dicho documento se encuentra el pilar 3 territorial, con el tema; manejo sustentable y distribución del agua.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA) consideró en su proyecto de presupuesto 2021 el programa 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos; mismo que, está integrado por un proyecto. El proyecto 010502020101 Captación y recaudación de Ingresos cuyo objetivo fue: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. Destinando un presupuesto de \$14,143,393.52 pesos, para la ejecución de ocho metas de actividad.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

RESPUESTA: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

a) El documento de diagnóstico y árbol de problemas establecen que las causas del problema que presenta el Pp son: debilidad en los ingresos y por ende, incertidumbre en el cumplimiento de las metas físicas.

La disposición corresponde a los recursos que se obtienen a través del pago de los usuarios, ya que el ODAPAS Atlacomulco no recibe ningún subsidio por parte del Gobierno federal, Estatal o Municipal, ni tampoco de Organizaciones Públicas o privadas.

b) Uno de los mayores problemas que enfrenta el ODAPAS Atlacomulco es la morosidad y este debe garantizar que el servicio sea de calidad y que se genere infraestructura eficiente y eficaz. Por esto el hecho de que el cobro del agua entregada no sea el adecuado para poder recuperar los costos de operación, lo cual tiene consecuencias en el desempeño del organismo.

El área comercial debe recaudar los ingresos necesarios para ello, de otra manera los servicios se proporcionarán en la medida que los recursos disponibles lo permitan, con consecuencias no sólo en la cobertura y calidad de los servicios, sino en el mantenimiento de las instalaciones, y en el medio ambiente.

c) La ubicación territorial de la población está determinada por los resultados del CONEVAL, y para facilitar su localización se cuenta con un mapa que determina el tipo de población que habita en cierta localidad o área.

En lo que respecta al problema de morosidad de los usuarios que enfrenta el ODAPAS Atlacomulco se enumeran factores asociados al fenómeno: a) los costos operativos del servicio y el diseño de las tarifas; facturación y cobro, b) las estrategias para lidiar con la morosidad, c) la eficiencia comercial, y d) el impacto de la morosidad en la provisión de los servicios del agua comparación y discusión.

d) Tal como se especificó en la pregunta 1 el plazo de revisión y actualización va de manera anual conforme al Informe Anual de situación de Pobreza y Rezago Social, y de 3 años derivados de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal que emite cada administración municipal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

Si existe justificación para desarrollar el programa, pues su ejecución obedece al cumplimiento de la normatividad legal federal, estatal y municipal, así como de los documentos para el desarrollo institucional como el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

La planeación de este organismo operador para ampliar el servicio o para mejorarlo depende en parte de la solvencia económica que tenga para comprometerse con las obras, ya que este organismo operador de agua no cuenta con los recursos propios suficientes para proveer el servicio en parte por el problema de morosidad, por lo cual deben recurrir a las aportaciones de la Federación vía programas del sector como PRODER.

La insuficiencia de recursos financieros acarrea problemas en la infraestructura pues el ODAPAS Atlacomulco no cuentan con fondos suficientes para cubrir el rezago existente en materia y atender la demanda adicional que genera el crecimiento de la población. Tampoco pueden financiar la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de los sistemas y obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Como evidencia internacional de los efectos positivos de este Pp tenemos el siguiente objetivo:

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Como resultado de los problemas de la infraestructura utilizada en la provisión del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento se producen impactos en el ambiente que en la mayoría de los casos son negativos.

En todo el proceso realizado por los organismos operadores para la provisión de los servicios a su cargo, existen impactos al ambiente.

El diagnóstico presenta como elemento de justificación teórica y/o empírica, que sustenta la intervención del Programa. Coronel (2016) presentó su tesis titulada "Estrategias De Cobranza Y Su Relación Con La Morosidad en la Entidad Financiera Mi Banco- Jaén 2015", para obtener el título de contador público. Según la metodología aplicada por el autor, usó la técnica de la encuesta y la observación, y sus instrumentos de recolección de datos aplicados fueron el cuestionario de preguntas y la ficha de observación, los cuales permitieron concluir que las estrategias de cobranza si se relacionan con la reducción de la morosidad en la entidad financiera Mi banco.

En ese sentido, el presente apartado analiza los indicadores de la Matriz; proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento que implementa el ODAPAS Atzacmulco y la manera, en que el Organismo aporta información de manera indirecta al logro de los objetivos en el nivel Fin y Propósito de la misma, así como su cumplimiento de la Matriz a nivel local.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

RESPUESTA: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y |

- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

a) El objetivo del programa presupuestario es: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. El propósito del Pp es el Fortalecimiento de los Ingresos, y el objetivo en el formato PbRM-01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto el Py es Captación y Recaudación de Ingresos.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Meta

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México

Pilar Territorial

Objetivo PDEM 2021

Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco

Pilar Territorial

Estrategia

Solicitud, diagnóstico y seguimiento de acción.

Línea de Acción

Realizar proyectos y obras que permitan ampliar o rehabilitar el sistema de agua potable.

Realizar pruebas de calidad del agua, para asegurar un servicio de calidad en el municipio.

Organizar espacios de difusión como talleres o cursos, en donde se hable de la importancia de recurso y las formas en que se puede conservar.

Programa Presupuestario

01050202

Fortalecimiento de los Ingresos

| PLAN DE DESARROLLO ESTATAL | |
|---|--|
| OBJETIVO | MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO. |
| ESTRATEGIA | 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable. • Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma. • Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales. • Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación. • Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial. • Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia. • Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. • Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad. |
| CONTRIBUCIÓN DIRECTA CON LA AGENDA 2030 | <ul style="list-style-type: none"> • Contribución directa |
| CONTRIBUCIÓN INDIRECTA CON LA AGENDA 2030 | 6.1, 6.2, 6.5, 6.a, 6.b, 9.a |

Con los indicadores a nivel de actividades, permitió dar seguimiento a los procesos y actividades sustantivas para la generación de los componentes del programa presupuestario.

A través de la implementación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que opera el Organismo Descentralizado ODAPASA, está orientado a dar cumplimiento a los procesos de evaluación de los programas.

Para concluir la sección, se establece que la valoración de los Indicadores del programa mide los resultados, con las siguientes características:

- ✓ Relevante (está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa).
- ✓ Pertinente (tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa).
- ✓ Confiable (tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos).
- ✓ Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

En necesario resaltar que el programa no ha sido evaluado, por lo que en la presente evaluación se utiliza la metodología de Diseño, donde se citan una serie de recomendaciones para su mejora, entre las que destaca la ejecución de los indicadores de la matriz, ya que el sujeto evaluado durante 2021 no implementó tres indicadores por falta de asesoría técnica.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El propósito del Pp se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024:

“... el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad”.

Desarrollo sostenible: “...impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar”. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro

mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido.

En ese tenor el propósito del Pp se vincula con el objetivo: satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del Pp "Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal y se relaciona debido a que mediante la aplicación del Pp se hace uso de las acciones necesarias para notificar y recuperar los créditos fiscales". El siguiente cuadro establece los ODS vinculados de la siguiente forma:

| PROPÓSITO DEL PROGRAMA | OBJETIVO DEL DESARROLLO | AGENDA DE DESARROLLO 2030 |
|---|---|---|
| Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. | El acceso a agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, y sin embargo, miles de millones de personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales. | 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce. |

El organismo debe generar los mecanismos adecuados para lidiar con la morosidad, ya que, al no recibir los incentivos necesarios, se cuentan con menos recursos para proveer el servicio y mantener en buen estado la infraestructura y conectar a más usuarios. Dichas acciones se asocian al cumplimiento de los indicadores de los

objetivos de Desarrollo sostenible: hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta. Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).

| | | |
|---------------------|---------------------|--|
| Población total | 109,384 habitantes. | Total, de habitantes de comunidades del municipio de Atzacomulco. |
| Población potencial | 63,359 habitantes. | Habitantes de comunidades del municipio, a los cuales el organismo operador ODAPASA les otorga el servicio de agua potable, la cual corresponde |
| Población Objetivo | 20,191 personas | Habitantes registrados en el padrón de usuarios a quienes el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atzacomulco. |

La metodología se describe de manera resumida en el Anexo 2.

Se considera que solo falta indicar el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones, puesto que la delimitación de las zonas metropolitanas ha ido incrementándose teniendo 59 zonas actualmente consideradas.

| Tema | Justificación | Recomendación | Avance |
|--|--|---|--|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | Se cuenta, con el PDM como documento rector, el cual, debe es actualizado de acuerdo a la normatividad del Gobierno del Estado de México, para tener una determinación actualizada. | Actualización del PDM 2019-2021 Sección: Pilar 3. Territorial Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. | El sujeto no presentó evidencia para realizar una valoración de las recomendaciones, derivado, que es un tema que se lleva de la mano con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y no se tienen evaluaciones previas. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | La población objetivo, se identifica a partir del padrón de contribuyentes al corriente y rezago, a partir del padrón en rezago, será la población objetivo para incrementar los ingresos propios. | Trabajar con datos actualizados INEGI, IGECEM, CONEVAL 2021 | El sujeto evaluado ya toma como referencia el dato oficial de INEGI 2021 destacando. Asimismo se toma la base de datos del sistema de recaudación |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | ODAPASA deberá de generar un padrón de contribuyentes en rezago para la generación de campañas de condonación. | Base de datos | El sujeto evaluado trabajó con datos actualizados del Padrón de usuarios |

Otros de los aspectos de seguimientos al programa, son los diferentes sistemas y entes gubernamentales que reportan los avances de monitoreo (tanto programático como presupuestal), evidencia clara, son los informes que se envían al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (cuyas observaciones pueden ser trimestrales o anuales, para la retroalimentación del programa), el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN (plataforma que utiliza la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), mide el desempeño de los programas a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, de manera trimestral,

semestral y anual), así como, las medidas internas de monitoreo que realiza la UIPPE, para la administración pública descentralizada.

Dichas herramientas ayudan a corregir las acciones y los resultados del sujeto evaluado, se ven reflejados en diferentes instrumentos públicos, tales como informes de resultados, IPOMEX y la misma página oficial del Gobierno Municipal.

El avance al cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora al programa, son lentos, pero, significativos al estar tomando en cuenta cada una de las recomendaciones emitidas y, sobre todo por qué, cada una de ellas se implementan en tiempos específicos del trienio.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

Respuesta. Si

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |

La Ley del Agua para el Estado de México, define en su artículo sexto al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco (ODAPASA), como un organismo operador de agua, el cual, tiene la responsabilidad de administrar y operar los servicios, conservar, dar mantenimiento, rehabilitar y ampliar los sistemas de suministro, de drenaje y alcantarillado, y en su caso, el tratamiento de aguas y su reúso, así como la disposición final de sus productos resultantes, dentro del ámbito territorial que le corresponda.

En ese sentido, el ODAPASA opera varios programas entre los que destaca el manejo eficiente y sustentable del agua, cuyo objeto es; desarrollar proyectos que propicien el cuidado y manejo eficiente del agua, así como, procurar la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Bajo esta premisa, el Organismo está obligado, atender en el ámbito de su competencia a la población del Municipio de Atlacomulco. Para tal efecto, se toma en cuenta el número total de habitantes reflejados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De esta manera, cabe señalar que el Municipio de Atlaconmulco cuenta con 109,384 habitantes, de los cuales se les presta el servicio a 63,359 habitantes, con un total de 20,191 usuarios registrados en el padrón de usuarios. Asimismo, se expidieron 3500 notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta. Si

Teniendo en cuenta que el Municipio de Atlaconmulco tiene 109,384 habitantes, de los cuales se les presta el servicio a 63,359 habitantes, y un total de 20,191 usuarios registrados en el padrón de usuarios. Asimismo, que se expidieron 3,500 notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos, teniendo una recuperación de créditos fiscales total de 4,445,005.98

Existe información contenida en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021, en donde se puede apreciar que el organismo operador tiene una regular eficiencia comercial. Su recaudación era buena; sin embargo, el área comercial no logró concretar con la meta anual de llegar hasta el 100 por ciento en la eficiencia comercial.

Esto se debe a que el organismo, a pesar de haber realizado 4 campañas de difusión en el Municipio, no instaló cajas móviles en el ejercicio fiscal 2021.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Respuesta. Si

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |

La estrategia de cobertura documentada cubre tres criterios establecidos, la cual consiste en la definición de población objetivo, la cual corresponde a los habitantes a los que el organismo operador ODAPASA les otorga el servicio de agua potable, y en consecuencia a la recaudación de ingresos por el servicio que se les presta, la cual se puede apreciar con el indicador de Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro. Para tal efecto se muestra la siguiente tabla:

| Actividad | Unidad de medida | Meta programada |
|---|------------------|-----------------|
| Realizar acciones para que el usuario concrete convenios de pago | Convenio | 4.00 |
| Visita de inspección | Orden de visita | 1.00 |
| Sustitución de medidor | Orden de trabajo | 4.00 |
| Realizar las acciones necesarias para la regularización de tomas clandestinas | Registro | 3.00 |
| Realizar las acciones necesarias para notificar y recuperar los créditos fiscales | Pesos | 4.00 |
| Realizar las acciones específicas para recuperar el rezago en comunidades | Pesos | 2.00 |
| Contratación de toma | Implementación | 4.00 |
| Actualización del padrón de usuarios | Padrón | 4.00 |

Fuente: Informe de actividades de ODAPASA 2021.

La población objetivo, es decir los usuarios a quienes se les proporciona de manera directa el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio por parte del Organismo ODAPAS Atlacomulco, es quienes se encuentran dirigidas las acciones y metas del programa presupuestario, a cargo del Área de Comercialización.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta. Si

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas |

El programa presupuestario 01050202 denominado Fortalecimiento de los Ingresos, durante el ejercicio 2021, a cargo del Área de Comercialización, incluye criterios de elegibilidad perfectamente definidos; en primer lugar, se tiene un total de 20,191 usuarios registrados en el padrón de usuarios. Asimismo, que se expidieron 3,500 notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos, teniendo una

recuperación de créditos fiscales total de 4,445,005.98. Dicha información se encuentra publicada en la página oficial del ODAPAS Atlaconulco: odapasa.gob.mx

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No.

El programa Fortalecimiento de los Ingresos a cargo del Área de Comercialización de la Dirección de Administración y Finanzas dependiente del Organismo de Agua y Saneamiento de Atlaconulco no tiene acciones sistematizadas anuales para evaluar o auditar la confiabilidad del padrón de usuarios periódicamente; las mejoras se realizan conforme se identifica la problemática de los servicios, antigüedad de las colonias y zonas de crecimiento.

Cabe señalar que la eficiencia de un padrón de usuarios es el elemento esencial para la administración del organismo operador, además si se formula de manera correcta, servirá como elemento de control y de información en la planeación y comercialización del servicio de agua potable.

La vinculación de predios localizados en campo contra los contratos de predios registrados en una base datos del Padrón de usuarios, tiene como respuesta actualizar la información con la que se viene manejando, darle un soporte de confiabilidad. Es un trabajo que puede realizarse por partes, desde el punto de vista de la sectorización de una red de distribución de agua potable.

Para el Organismo, la herramienta de trabajo es la división del Municipio en varios sectores y el personal de campo se apoya solamente con los planos catastrales actualizados del municipio. De esta manera, puede actualizarse el padrón de usuarios, ya que es una actividad que puede realizarse por partes, con el fin de mantener permanentemente actualizados los datos de los usuarios y para tal efecto se sugiere apoyarse de tecnología de punta (DRONE), así como de recorridos de campo por la zona a censar para finalmente recabar los datos en corto tiempo y contrastarlos contra los obtenidos en la base de datos del organismo operador. Con este esfuerzo, es posible contar con una referencia de las condiciones de funcionamiento (si se cuenta con servicio medido o no) y conservarlo de manera digital.

Con los trabajos de vinculación se tiene que disponer de un plano Georreferenciado de los predios con contrato y sin contrato de agua potable y alcantarillado. Asimismo, identificar los usuarios que se encuentren activos e inactivos, clasificados como: clandestinos, morosos, usuarios que no están clasificados, usuario activo, entre otros.

Para lograr la mejora de la eficiencia comercial en la ciudad es necesario contar con las herramientas que permitan la ubicación rápida y precisa de los usuarios que no se encuentren cumpliendo con la responsabilidad del pago del agua, es decir, se necesita ubicar a todo usuario que tenga las siguientes características:

- a. Sin contrato
- b. Moroso
- c. Dado de alta con un uso distinto al que realmente tiene
- d. Tomas clandestinas
- e. Registro de una persona distinta a quien usa el servicio.

IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |

El uso clandestino es parte de manera directa de los niveles de agua no facturada y por consiguiente de la recaudación económica que impacta al organismo de agua y saneamiento de Atlacomulco. Cuando las pérdidas financieras son altas, y no existen procesos formales o sistemáticos que permitan un mantenimiento referente para localizar usuarios irregulares, el problema del servicio se agudiza porque los datos y planos van cambiando con el tiempo, se crean confusiones; debido a: errores en el registro de tipo de servicio (agua potable y/o drenaje), así como desorden o duplicidad en los códigos asignados a los predios, ocasionando deficiencias en la distribución de recibos y toma de lecturas, entre otros. Todas estas fallas ocasionan problemas en el

análisis del agua no facturada. El conservar una base de datos poco confiable, refleja la presencia de usuarios irregulares, que tienen los servicios que presta el organismo operador y no pagan o son morosos.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |

Los predios están clasificados de acuerdo a observaciones levantadas en campo por los lecturitas del organismo de agua y saneamiento de Atlacomulco, bajo las siguientes categorías:

- Aclarado. Usuarios cuya situación se encuentra regularizada.
- Baldío. Predios que se encuentran totalmente baldíos.
- Casa-habitación. Predios que cuentan con casas o departamentos construidos habitados y sin habitar.
- Lote. Predios que cuentan con algún tipo de construcción, sin tener viviendas terminadas.
- Negocio. Predios en los que se tiene detectada la presencia de algún tipo de giro comercial.
- Público y de gobierno. Predios señalados como instituciones o lugares públicos, así como dependencias de gobierno.
- Sin giro. Predios en los que no se incluye ningún tipo de información del mismo.

Sin embargo, en el año 2021 no se desarrolló un sistema que permitiera detectar la cantidad de usuarios clandestinos en todo el Municipio de Atlacomulco. La problemática debe ser atendida regularizando los usuarios, ya que son usuarios que consumen agua y no se les está cobrando el servicio, creando pérdidas comerciales para el ODAPAS Atlacomulco.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Cuando se realizan actividades de actualización del Padrón de Usuarios, se llegan a dos resultados bien ubicados, que son: los usuarios reales activos y los usuarios inactivos, dentro de estas dos clasificaciones se encuentran los usuarios irregulares, que por alguna razón ya no es conveniente mantenerlos en la base de datos.

Por lo tanto, se debe realizar una depuración de registros catastrales que están almacenados, analizar la situación de cada usuario, apoyándose de información confiable, tanto la que reporta el titular del contrato con la información levantada de campo y con el historial registrado en la base de datos. Con esto procede a identificar la situación de la cuenta.

Para realizar la actualización del padrón de usuarios, pueden tomarse en cuenta dos posibles situaciones:

- a) usuarios morosos; y
- b) usuarios que sí presentan deudas.

El contar con un padrón de usuarios completo y con información confiable es relevante para las demás áreas que conforman el Área de Comercialización, así como para el área de operación.

El establecimiento y cumplimiento de procedimientos para mantener actualizada la información y aprovechar las diferentes fuentes de actualización son importantes, porque de alguna manera, se sistematiza la forma de recoger y aplicar los cambios que ocurren en los predios y servicios.

Por otro lado, los procedimientos son herramientas que sirven en la medida que se apliquen de acuerdo a cada realidad. Lo más importante es que exista el compromiso y la actitud del personal del organismo operador, que tengan responsabilidad directa e indirecta en la actualización del Padrón de Usuarios. De lo contrario, aunque existan procedimientos bien concretos y claros, si no existe la disposición, será difícil aprovechar las diferentes fuentes de actualización.

Los períodos de actualización dependen de las características y la dinámica de crecimiento de la población y de los servicios de cada localidad.

Formas de darle mantenimiento al padrón de usuarios:

- Cuando solicita el usuario el cambio de nombres, datos de identificación del contrato (dirección, usuario, etc.). éstos son los datos solicitados por el departamento de Comercialización o del área de Actualización y Rezago.
- Empleando los tres procedimientos que maneja el Departamento de Comercialización: Altas al Padrón y suspensión temporal.
- Correcciones al Padrón.

- Inspecciones domiciliarias. Esto procede cuando el usuario presenta un reclamo y se tiene que verificar las instalaciones externas e internas de la toma domiciliaria, en este momento corroborar: estado el medidor, datos del usuario, situación del servicio entre otros datos.

APARTADO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

Los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados se encuentran claramente especificados, no existe ambigüedad en su redacción, coinciden con el contenido de las actividades que realiza la Unidad Administrativa, y de acuerdo al diseño de la fórmula, permiten obtener un resultado concreto y eficaz que muestre el avance real de las metas programadas durante la temporalidad marcada en el programa.

El Departamento de Comercialización realiza Programas de reforzamiento de la recaudación corriente, así como el programa de regularización de los contribuyentes aplicado de acuerdo al Reglamento Interno, así como del Manual de Organización del ODAPAS Atlacomulco

| Actividad | Supuesto | Claridad | Orden cronológico | Necesaria | Contribución al componente en conjunto con los supuestos |
|-----------|----------|----------|-------------------|-----------|--|
| | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|----|----|----|----|
| Reforzamiento de la recaudación corriente | Desarrollo Urbano, Catastro, Registro Civil colaboran en las tareas reforzamiento de los recursos propios. | Si | Si | Si | Si |
| Programa de regularización de los contribuyentes aplicado | Autoridades municipales dan su visto bueno a la ejecución de labores de fiscalización y cobranza. | Si | Si | Si | Si |

17. - Los componentes señalados en la MIR cumplen con las características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

Los componentes señalados en la MIR cumplen con los servicios que produce el programa, están redactados a manera de obtener resultados cuantificables, son necesarios para generar el propósito y su realización logra el objetivo planeado consistente en el pleno desarrollo de la función pública y ética del servicio público, a través del cumplimiento irrestricto del marco legal vigente.

| Actividad | Son los bienes o servicios que produce el programa. | Están redactados como resultados logrados | Son necesarios | Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito |
|-----------|---|---|----------------|--|
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|----|----|----|
| Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Actualización catastral | Si | Si | Si |
| Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Difusión del pago | Si | Si | Si |
| Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Instalación de cajas móviles | Si | Si | Si |
| Actualización de los padrones de cobro. | Padrones actualizados | Si | Si | Si |
| Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos . | Fiscalización recaudatoria | Si | Si | Si |
| Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados. | Notificaciones | Si | Si | Si |
| Recuperación del crédito fiscal a través de tesorería. | Cobranza | Si | Si | Si |
| Porcentaje de convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el Cobro de Ingresos Municipales | convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el Cobro de Ingresos Municipales | No | Si | Si |

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a esenivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |

a) El Propósito de la MIR de manera parcial es consecuencia de lo que se espera que ocurra como resultado de los componentes y sus supuestos.

b) El logro del Propósito del Pp establecido en la MIR no está controlado por los responsables del programa, hablando del Departamento de Comercialización como Sujeto Evaluado, esta es la única área dentro del ODAPAS encargada de realizar las actividades y componentes, sin embargo, el logro también está condicionado por elementos externos.

c) La MIR incluye un solo objetivo que es "Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales."

d) El Propósito está redactado como una situación alcanzada al decir: Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.

e) El propósito de la MIR no incluye la población objetivo, en realidad solo expone quién se encargará de realizarlo, y lo identifica como "el Área de Finanzas".

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta |

a) El fin de la MIR se encuentra claramente especificada: "Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales."

b) El objetivo planteado en el Fin sí es superior al planteado en el programa, puesto que la realización de proyectos que están considerados dentro del programa

presupuestario de Fortalecimiento de los ingresos no pueden alcanzar por sí solos la recaudación de ingresos.

c) Tal como sucede con el Propósito, el logro del objetivo no está controlado por los responsables del problema.

d) El Fin de la MIR es un solo objetivo el cual se mencionó en el inciso a).

e) El Fin de la MIR se encuentra vinculado en la parte municipal con la misión establecida en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 mismo que establece satisfacer "los bienes y servicios que la ciudadanía requiere, contribuyendo a mejorar su entorno", de igual modo en el plano estatal cuyo objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 que cita "mejorar los servicios en Materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.". Por otro lado con uno de los objetivos prioritarios del Programa Nacional Hídrico 2020-2024 que establece Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 2 | • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 3 | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa |
| 4 | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa |

Dentro de los documentos normativos del Programa Presupuestario están el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021, se encuentran plenamente descritos el fin, propósito, componentes y las actividades de conformidad con el siguiente cuadro.

| Unidad ejecutora | Nivel | Resumen narrativo | cumple |
|--------------------------|--|--|--------|
| Área de Comercialización | Fin Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Incremento en los ingresos municipales | Si |

| | | | |
|--------------------------|---|---|--|
| Área de Comercialización | Propósito Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Fortalecimiento de los ingresos propios municipales | Si |
| Área de Comercialización | Componentes 1. Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado. 2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado | Reforzamiento de la recaudación corriente Regularización recaudatoria | Si |
| Área de Comercialización | Actividades 1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. 2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. 3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro 4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. 5. Actualización de los padrones de cobro. 6. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos. 7. Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados. | Actualización catastral Difusión del pago Suscripción de convenios Ampliación de jornada laborales Padrones actualizados Fiscalización recaudatoria Notificaciones Cobranza | Si Si Si Si Si Si Si |

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad.
- b) Relevancia.
- c) Economía.
- d) Monitoreable.
- e) Adecuado.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características |

De acuerdo al siguiente cuadro, los indicadores cumplen con la mayoría de las características señaladas en la pregunta, como se muestra a continuación:

| Nivel | Claro | Relevante | Económica | Monitoreable | Adecuado |
|---|--|-----------|-----------|--------------|----------|
| Fin Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los Ingresos propios municipales | | | | | |
| Propósito Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Fortalecimiento de los ingresos propios municipales | Si | Si | Si | Si |
| Componentes 1. Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado. 2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado | Reforzamiento de la recaudación corriente Regularización recaudatoria | Si | Si | Si | Si |
| Actividades 1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Actualización catastral | Si | Si | Si | Si |
| 2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Difusión del pago | Si | Si | Si | Si |
| 3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro. | Suscripción de los convenios | No | No | No | No |
| 4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Ampliación de jornada laboral | Si | Si | Si | Si |
| 5. Actualización de los padrones de cobro. | Padrones actualizados | Si | Si | Si | Si |

| | | | | | | |
|----|--|----------------------------|----|----|----|----|
| 6. | Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos. | Fiscalización recaudatoria | Si | Si | Si | Si |
| 7. | Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados. | Notificaciones | Si | Si | Si | Si |

De acuerdo a las atribuciones legales atribuidas en los documentos institucionales, el Departamento de comercialización no realizó la Actualización catastral y por ende el indicador se reporta en cero.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. |

- a) Las Fichas Técnicas de los indicadores tienen Unidades de Medida tales como: "ingresos", "recursos", "recaudación", "predios", "campañas", "registros" y "contribuyente".
- b) Se considera que están orientadas a impulsar el desempeño debido a que en su mayoría miden el avance de lo alcanzado con respecto a lo logrado, cuyo resultado permite conocer el desempeño en base a la variación positiva o negativa.
- c) Los indicadores establecidos en las Fichas Técnicas son factibles puesto que pueden ser programados considerando los plazos y recursos con los que contará el Departamento de Comercialización para la ejecución del Pp.

23. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. |

a) Las Fichas Técnicas de los indicadores tienen Unidades de Medida tales como: "ingresos", "recursos" y "recaudación", "predios", "campañas", "registros", "contribuyente".

b) Se considera que están orientadas a impulsar el desempeño debido a que en su mayoría miden el avance de lo alcanzado con respecto a lo logrado, cuyo resultado permite conocer el desempeño en base a la variación positiva o negativa.

c) Los indicadores establecidos en las Fichas Técnicas son factibles puesto que pueden ser programados considerando los plazos y recursos con los que contará el Departamento de Comercialización para la ejecución del Pp.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con las características establecidas en la pregunta, ya que son medibles, están orientadas al desempeño y están programadas para ejecutarse en un plazo determinado, ocupan recursos humanos y financieros para su ejecución; sin embargo, en la ejecución del programa fortalecimiento de los ingresos el Área de comercialización

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------|
|-------|-----------|

| | |
|----------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. |
|----------|--|

Todos los indicadores incluidos en la MIR tienen perfectamente especificado el medio de verificación oficial o institucional, tienen un nombre que permite identificarlos y son de acceso público.

El Anexo 4 “Indicadores” muestra de manera más detallada las características.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |

Los medios de verificación establecidos son los necesarios para calcular los indicadores, puesto que deben ser usados por el Área de Comercialización, por lo que solo se adaptan para obtener el cálculo.

| Nivel | Nivel | Cumple |
|---|----------------------------------|--------|
| Fin Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los Ingresos propios municipales | Estados comparativos de ingresos | Si |
| Propósito Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales | Estados comparativos de ingresos | Si |

| | | |
|--|--|----|
| Componente 1.- Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado. 2.- programa de regularización de los contribuyentes aplicado. | Estados comparativos de ingresos Reporte emitido por Sistema contable | Si |
| Actividades | | |
| 1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Si |
| 2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Registro de campañas efectuadas | Si |
| 3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro. | Convenios firmados | No |
| 4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Registros administrativos | Si |
| 5. Actualización de los padrones de cobro. | Reporte emitido por el sistema de cobro local Registros administrativos | Si |
| 6. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos. | Copia de las notificaciones emitidas Acuses de recibo de las notificaciones | Si |
| 7. Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados. | Pólizas de Ingresos, reportes emitidos por el sistema contable | Si |

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como se ha mencionado en las respuestas a las preguntas anteriores existe un indicador que no se lleva a cabo por el Área de Comercialización y que consiste en:

“Porcentaje de convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el Cobro de Ingresos Municipales”, ya que la celebración de convenios corresponde a la Dirección General, por lo que se propone como medida de mejora que la actividad se denomine: Gestión para la celebración de convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el cobro de ingresos municipales.

VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. Terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

Sí. Aunque de manera separada, estos datos se contienen en el presupuesto Anual de Egresos y Cuenta Pública por ejercicio fiscal que emite el Organismo, autorizado por su Consejo Directivo, y en este se aprecia el desglose de gastos y por capítulo realizado por el Organismo operador durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

El contenido del Presupuesto Anual de Egresos y Cuenta Pública por ejercicio que emite el Organismo autorizado por su Consejo Directivo puede ser consultado en la página oficial del Organismo y el Portal de Transparencia. De igual manera, los usuarios y público en general pueden acceder y solicitar información relacionada con el Presupuesto basado en resultados y el Programa Presupuestario denominado Fortalecimiento de los ingresos, a través de la página oficial del ODAPAS Atlacomulco: www.odapasa.gob.mx

Además, se cuenta con el marco legal en los que se sustentan los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, así como para generar las condiciones que permiten los términos legales del actuar de los servidores públicos.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

El contenido, desarrollo y ejecución se puede apreciar en el Presupuesto Anual de Egresos y Cuenta Pública por ejercicio que emite el Organismo autorizado por su Consejo Directivo el cual está visible para poder ser consultado en la página oficial del Organismo y el Portal de Transparencia. De igual manera, los usuarios y público en general pueden acceder y solicitar información relacionada con la ejecución de cada unidad administrativa.

APARTADO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No se detectaron coincidencias del Pp Fortalecimiento de los Ingresos con otros Programas presupuestarios con MIR, dentro de la Administración Pública Municipal de Atzacmulco.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

| FORTALEZA Y OPORTUNIDAD | | | | |
|--|-------|--|-----------------------|--|
| TEMA DE EVALUACIÓN DISEÑO | DE DE | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIONES |
| Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp | | Se presentó documento de diagnóstico y marco normativo | 1-3 | N/A |
| Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales | | Se conoce y aplica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y sus Programas Sectoriales | 4-6 | N/A |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | | Uso de plataformas electrónicas para acreditar la correcta elección de población. | 7-15 | N/A |
| Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados | | Se conoce y utiliza la normatividad que establece los diversos Pp | 16-29 | N/A |
| Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp. | | No todos los Pp complementarios son susceptibles a financiarse con el mismo recurso. | 30 | Presentar una propuesta de modificación de la MIR conforme las funciones realizadas por el Área de Comercialización dependiente de la Dirección y Finanzas |

| DEBILIDAD O AMENAZA | | | | |
|--|-------|---|-----------------------|--|
| TEMA DE EVALUACIÓN | DE DE | DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIONES |
| Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp | | La suficiencia presupuestaria para ejecutar el Pp está condicionada por la normativa que se modifica anualmente | 1-3 | N/A |
| Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales | | El desarrollo del Pp no es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de los objetivos de los Programas Sectoriales relacionados. | 4-6 | N/A |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | | La actualización de información real para determinar la población depende de entes externos. | 7-15 | N/A |
| Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados | | La MIR empleada no reúne todas las características del Pp ejecutado por el Área de Comercialización. | 16-29 | N/A |
| Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp. | | No aplica | 30 | Presentar una propuesta de modificación de la MIR conforme las funciones realizadas por el Área de Comercialización dependiente de la Dirección y Finanzas |

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

| TEMA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO | NIVEL | JUSTIFICACIÓN |
|--|------------|--|
| Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp | 4 | El problema del Pp está identificado, establece la población enfoque y potencial |
| Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales | 3 | El Pp está vinculado con 2 metas objetivos del Programas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y con 3 ODS de la Agenda 2030. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 3 | Los documentos normativos definen la población a beneficiar del Pp, establecen plazos de actualización y usa información sistematizada |
| Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados | 3 | La MIR utilizada es la establecida oficialmente por el Gobierno del Estado de México, sin embargo, esta no se reúne todas las características del Pp ejecutado por el Área de Comercialización dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del ODAPAS |
| Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp. | N/A | no existen coincidencias con otros programas presupuestales, sin embargo hay complementariedades. |
| VALORACIÓN FINAL | 3.5 | |

CONCLUSIONES DEL EVALUADOR

El programa fortalecimiento de los ingresos es el que más impacto tiene en el incremento de la cobertura en suministro de agua potable de las localidades. Si bien es cierto, este programa es un apoyo para la administración centralizada (ya que el gobierno municipal, a través de la dirección de obras públicas, es el ejecutor de obras en materia de infraestructura de agua potable) mientras que el Organismo es el encargado de garantizar el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento que demanda la ciudadanía del Municipio de Atlacomulco.

De la Evaluación en materia del Diseño Programático realizada al Área de Comercialización del Programa Presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos durante el ejercicio 2021 se concluye que la modalidad presupuestaria bajo la que se diseñó el Pp es correcta, y por tal motivo es congruente que el ODAPAS Atlacomulco lo haya considerado dentro de su planeación, así como del Proyecto 10502020101 Captación y recaudación de Ingresos.

Para ello, se plantean las siguientes recomendaciones generales:

- Previo al ejercicio de estos programas realizar estudios y diagnósticos formales para focalizar los recursos en las áreas de oportunidades.
- Realizar evaluaciones constantes a los resultados para evitar decisiones de inversión que generen desigualdad, desequilibrio, mala percepción de la ciudadanía y poca satisfacción de los usuarios
- Definir una estrategia de sistematización que permita tener claridad en la captura de registros en el padrón de usuarios y por tanto, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.

Retos y Recomendaciones del Programa

- El programa está orientado a propiciar entre la población, el cuidado y manejo eficiente del agua, y los indicadores (de gestión y estratégicos) de la Matriz deberán de guardar congruencia con las metas anuales, y proponer una vinculación directa con la dirección de obras, para prestar atención, al desarrollo del programa de manera integral, es decir, complementariedad entre dependencias locales.

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Nacional Hídrico 2020-2024
- Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2019-2021
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- www.inegi.org.mx
- MIR Matriz de Indicadores de Resultados
- MML Metodología del Marco Lógico
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- https://www.un.org/sustainabledevelopment/wpcontent/uploads/sites/3/2015/01/S-SDG-Poster_-Letter.jpg
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglamento de la ley del agua para el estado de México y Municipios

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

| GRUPO EVALUADOR | GRADO ACADÉMICO | CARGO |
|------------------------------|--|--|
| Coordinadora de Evaluación | Licenciatura en Derecho | Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ODAPAS Atlacomulco. |
| Coordinador de Evaluación | P. Licenciado en Contabilidad | Responsable del Área de Comercialización |
| Colaborador de la Evaluación | Licenciado en Derecho y Licenciado en Contaduría Pública | Director de Administración y Finanzas |
| Colaborador de la Evaluación | Licenciado en Derecho | Contralor interno del ODAPAS |

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La metodología para definir la población potencial, objetiva y atendida, es a través del padrón de usuarios registrados, el cual asciende a la cantidad de 20,191 a quienes el organismo les presta el servicio. Dicho padrón se actualiza de manera anual.

Asimismo, se cuenta con el censo de población realizada por el INEGI en el año 2020, mismo que arroja una cantidad de 209,384 habitantes en el Municipio de Atlacomulco, México.

| | | |
|---------------------|---------------------|--|
| Población total | 109,384 habitantes. | Total, de habitantes de comunidades del municipio de Atlacomulco. |
| Población potencial | 63,359 habitantes. | Habitantes de comunidades del municipio, a los cuales el organismo operador ODAPASA les otorga el servicio de agua potable, la cual corresponde |
| Población Objetivo | 20,191 personas | Habitantes registrados en el padrón de usuarios a quienes el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco. |

No obstante a lo anterior, encontramos que un reto para el ODAPAS Atlacomulco es lidiar con los problemas derivados de las dinámicas poblacionales y económicas, lo que recae en morosidad por parte de los usuarios.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El O. D. A. P. A. S. Atlacomulco se encarga del manejo de recursos y tiene como objeto la administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la construcción, operación, mantenimiento de colectores, plantas, instalaciones y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales del Municipio, el cual se rige por el Bando Municipal de este Municipio. Cabe señalar que existen comunidades que están organizadas en el manejo y administración del vital líquido a través de los comités integrados por personas que residen en las mismas comunidades.

De acuerdo a información existente en los registros de este organismo operador, en el año 2021 se brindó el servicio a un total de 20,191 personas, a través de la extracción del vital líquido a través de ocho pozos, una galería filtrante, un manantial y dos pozos de agua en bloque.

Se realiza a través del cumplimiento de corresponsabilidades de las y los beneficiarios, así como por los lecturistas, visitantes, inspectores y notificadores.

Anexo 3: Matriz de indicadores para resultados (MIR)

| | |
|-------------------------|---|
| Dependencia y/o entidad | ODAPAS Atlacomulco |
| Programa presupuestario | 01050202. Fortalecimiento de los Ingresos |
| Unidad Responsable | Área de Comercialización |
| Tipo de Evaluación | Diseño |
| Año de la Evaluación | 2022 |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|---|-----------------------------------|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Incremento en los ingresos municipales | ((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | N/A |
| Propósito Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Fortalecimiento de los ingresos propios municipales | ((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del Año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable. |
| Componentes 1 | Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado | Reforzamiento de la recaudación corriente | ((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. Desarrollo Urbano, Catastro, Registro Civil colaboran en las tareas reforzamiento de los recursos propios. |

| | | | | | | |
|----------------------|---|---------------------------------|---|----------------------|--|--|
| Componentes 2 | Programa de regularización de los contribuyentes aplicado | Regularización recaudatoria | ((Monto de ingresos por cobro de accesorios del año actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios del año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Reporte emitido por Sistema contable. | Autoridades municipales dan su visto bueno a la ejecución de labores de fiscalización y cobranza. |
| Actividad 1 | Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Actualización catastral | ((Predios actualizados el presente ejercicio fiscal/predios actualizados el año anterior)) -1) *100 | Anual Gestión | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con el municipio en los trabajos en cuestión. |
| Actividad 2 | Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Difusión del pago | ((Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) - 1)*100 | Trimestral Gestión | Contratos efectuados. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con el municipio en la campaña de promoción de pago oportuno y puntual. |
| Actividad 3 | Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Ampliación de jornada laborales | (Horas trabajo del presente trimestre/horas trabajo del último trimestre del año anterior)*100 | Trimestral / Gestión | Registros administrativos. | Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias |

| | | | | | | |
|-------------|--|----------------------------|--|----------------------|---|---|
| Actividad 4 | Actualización de los padrones de cobro. | Padrones actualizados | ((Registros en el padrón del año actual/Registros en el padrón del año anterior))-1)*100 | Anual / Gestión | Reporte emitido por el sistema de cobro local. | Diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente. |
| Actividad 5 | Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos | Fiscalización recaudatoria | ((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual / Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100 | Trimestral / Gestión | Registros administrativos. | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización. |
| Actividad 6 | Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados. | Notificaciones | ((Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)-1)*100 | Mensual / Gestión | Copia de las notificación emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones. | Autoridades municipales muestran su visto bueno a las labores de cobranza. |
| Actividad 7 | Recuperación del crédito fiscal a través de tesorería. | Cobranza | ((Créditos fiscales recuperados/créditos fiscales determinados)-1)*100 | Mensual / Gestión | Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable. | El contribuyente asume su responsabilidad e integra el crédito fiscal. |

Anexo 4. Indicadores

| | |
|----------------------|---|
| Nombre del Programa | 01050202. Fortalecimiento de los Ingresos |
| Dependencia/Entidad | ODAPAS Atlacomulco |
| Unidad Responsable | Área de Comercialización |
| Tipo de Evaluación | Diseño |
| Año de la Evaluación | 2022 |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitorable | Adecuado |
|-------------------|--|---|-------|-----------|-----------|-------------|----------|
| Fin | Incremento en los ingresos municipales | $((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior}) - 1) * 100$ | Si | Si | Si | Si | Si |

| | | | | | | | |
|-----------|---|--|----|----|----|----|----|
| Propósito | Fortalecimiento de los ingresos propios municipales | $((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del Año anterior}) - 1) * 100$ | Si | Si | Si | Si | Si |
|-----------|---|--|----|----|----|----|----|

| | | | | | | | |
|---------------|---|---|----|----|----|----|----|
| Componentes 1 | Reforzamiento de la recaudación corriente | $((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$ | Si | Si | Si | Si | Si |
| Componentes 2 | Regularización recaudatoria | $((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios del año actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios del año anterior}) - 1) * 100$ | Si | Si | Si | Si | Si |
| Actividad 1 | Actualización catastral | $((\text{Predios actualizados el presente ejercicio fiscal} / \text{predios actualizados el año anterior}) - 1) * 100$ | No | No | No | No | No |
| Actividad 2 | Difusión del pago | $((\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) - 1) * 100$ | Si | Si | Si | Si | Si |
| Actividad 3 | Ampliación de jornada laborales | $(\text{Horas trabajo del presente trimestre} / \text{horas trabajo del último trimestre del año anterior}) * 100$ | Si | Si | Si | Si | Si |
| Actividad 4 | Padrones actualizados | $((\text{Registros en el padrón del año actual} / \text{Registros en el padrón del año anterior}) - 1) * 100$ | Si | Si | Si | Si | Si |

| | | | | | | | |
|--------------------|--|--|----|----|----|----|----|
| Actividad 5 | Fiscalización recaudatoria | ((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual / Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100 | Si | Si | Si | Si | Si |
| Actividad 6 | Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados. | ((Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)-1)*100 | Si | Si | Si | Si | Si |
| Actividad 7 | Recuperación del crédito fiscal a través de tesorería. | ((Créditos fiscales recuperados/créditos fiscales determinados)- 1)*100 | Si | Si | Si | Si | Si |

Anexo 5. Metas del programa

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Programa | 01050202. Fortalecimiento de los Ingresos |
| Modalidad | Fortalecimiento de los Ingresos |
| Dependencia/Entidad | ODAPAS Atlacomulco |
| Unidad Responsable | Área de Comercialización |
| Tipo de Evaluación | Diseño |
| Año en que se hace la Evaluación | 2022 |

| Nivel de objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|----------------------|---|-----------------|------------------|---------------|----------|---------------|--------------------------------|
| Fin | Tasa de Variación de Ingresos Propios Municipales | 95,000,000.00 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Propósito | Tasa de Variación de los Recursos Propios del Municipio sin considerar participaciones | 95,000,000.00 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Componentes 1 | Tasa de Variación de la Recaudación Corriente | 95,000,000.00 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Componentes 2 | Tasa de Variación del Monto de Ingresos por cobro de Accesorios | \$850,000.00 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Actividad 1 | Porcentaje de Campañas de Difusión de los Apoyos Subsidios Fiscales y Exortación al pago puntual efectuadas | 4 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Actividad 2 | Porcentaje de convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el Cobro de Ingresos Municipales | 0 | NO | No | No | No | Existen recomendaciones |
| Actividad 3 | Tasa de Variación en los registros de los Padrones de Cobro | 20600 | Si | Si | Si | Si | Existen recomendaciones |
| Actividad 4 | Tasa de Variación de número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable | 7,500 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Actividad 5 | Porcentaje de Notificaciones a Pago a contribuyentes morosos omisos y remisos detectados | 8,000 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Actividad 6 | Porcentaje de créditos fiscales recuperados | \$15,000,000.00 | Si | Si | Si | Si | Sin recomendación |
| Actividad 7 | Tasa de variación de las cajas móviles instaladas | 0.00 | Si | Si | Si | Si | Existen recomendaciones |

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

| NOMBRE DEL INDICADOR | SUPUESTO | CLARIDAD | ORDEN CRONOLÓGICO | NECESARIA | CONTRIBUCIÓN AL COMPONENTE EN CONJUNTO CON LOS SUPUESTOS |
|---|--|----------|-------------------|-----------|--|
| Porcentaje de convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el Cobro de Ingresos Municipales | Las instituciones acceden a firma convenio | Si | Si | Si | Si |

| UNIDAD EJECUTORA | NIVEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDDA | ORIENTACION AL DESEMPEÑO | FACTIBLE | % |
|-----------------------|--|-----------------|--------------------------|----------|-----|
| ODAPAS ATLACOMULCO | ACTIVIDAD 1 Porcentaje de convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el Cobro de Ingresos Municipales | Convenio | Si | Si | 100 |

| Indicador | Oficial institucional | Nombre | cuantificable | accesible |
|--|-----------------------|--------|---------------|-----------|
| Gestión de convenios suscritos con el Gobierno Estatal para el Cobro de Ingresos Municipales | oficial | Si | si | Si |

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Programa | 01050202. Fortalecimiento de los Ingresos |
| Modalidad | Fortalecimiento de los Ingresos |
| Dependencia/Entidad | ODAPAS Atiacomulco |
| Unidad Responsable | Área de Comercialización |
| Tipo de Evaluación | Diseño |
| Año en que se hizo la Evaluación | 2022 |

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable | Propósito | Población objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Programas con Coincidencia | Programas Complementarios | Justificación |
|-------------------|--------------------------|--|---|---------------|----------------------|--|----------------------------|---------------------------|---------------|
| Fin | Área de Comercialización | La población del municipio o se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado. | Habitantes del Municipio de Atiacomulco | N/A | Regional y Municipal | Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal y Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para el ejercicio fiscal 2021. | N/A | N/A | N/A |

Glosario

Pp Programa presupuestario

Py Proyecto Presupuestario

PND Plan Nacional de Desarrollo

PAE Programa Anual de Evaluación

MML Matriz de Marco Lógico

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

M.N. Moneda Nacional

IVA Impuesto al Valor Agregado

ODAPAS Organismo Público descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco.

UIPPE Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación